INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

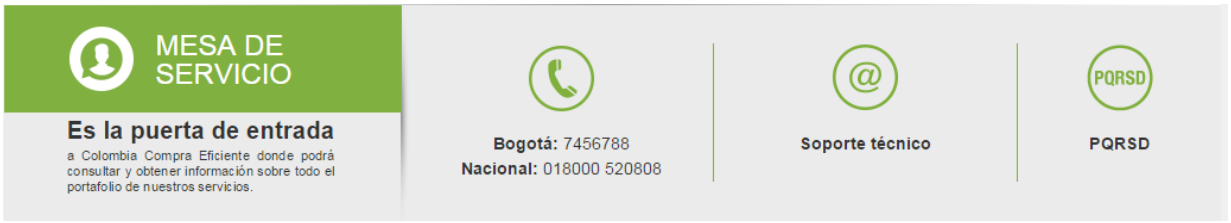
AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma SECOP II.

INFORMACION GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea **(ELECTRONICAMENTE- A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.**).

NOTA: EN CASO DE DUDAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA, COMUNÍQUESE CON LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:



INVITACION PÚBLICA NO. UNIBAC-PMC-020-2023 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS DE UNIBAC.

CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y especialmente por los artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, Unibac informa a la comunidad en general, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciará proceso No. **UNIBAC- PMC-020-2023,** cuyo objeto corresponde: adquisición de instrumentos musicales y accesorios para los grupos folclóricos de unibac.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS DE UNIBAC.

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC) CON CODIGOS: 60131200.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: La propuesta debe ofertar las especificaciones mínimas que a continuación se detallan:

La propuesta debe ofertar las especificaciones mínimas que a continuación se detallan:

N°	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tambor Alegre	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1
2	Tambor Llamador	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1
3	Tambora	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1
4	Maracas	Afinadas con buen acabado y de buena calidad	2
5	Guache	Elaborado en Acero inoxidable	1
6	Gaitas con todas las notas musicales (Largas y Cortas)	Elaboradas en cardon o cedro con cera fina en pluma de tuplun o natural con acabado de barniz para su protección y afinadas	8
7	Juego de estuches para los instrumentos: Tembor alegre, Tambora, Tambor llamador y gaitas	Elaborados en lona resistente con soporte de lamina impermeable PVC, yombolo y espuma para una mejor comodidad y durabilidad.	GLOBAL

8	Acordeón Profesional 5 letras color rojo	1
9	Caja vallenata acrílico	1
10	Guacharaca vallenata	1
11	Bajo eléctrico Cinco cuerdas	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: además de las contenidas en el estudio previo

1. El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes y servicio requerido, calidad que será avalada por el supervisor del contrato.

2. Entregar los bienes requeridos y prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado.

3. Suministrar los elementos descritos en las especificaciones técnicas.

4. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

5. Apoyar con Unibac para que el objeto del contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

6. Aceptar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

Contrato de adquisición.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.
Contrato cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El contratista debe acreditar su capacidad jurídica, experiencia mínima, cumplimientos de las condiciones técnicas exigidas y los documentos para acreditar su capacidad financiera y la escogencia será conforme al menor precio de la oferta que cumpla con las condiciones de esta invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial Asciende a la suma máxima de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00), IVA incluido.** impuesto incluidos, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 187 del 30 de marzo de 2023, expedido por la vicerrectoría financiera

el cual se anexa y hace parte integral de la presente invitación, conforme al siguiente estudio de mercado:

N°	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN #1 VALOR UNITARIO	COTIZACIÓN #2 VALOR UNITARIO	COTIZACIÓN #3 VALOR UNITARIO	PROMEDIO	TOTAL
1	Tambor Alegre	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	$ 911.452	$ 773.874	$ 894.254	$ 859.860	$ 859.860
2	Tambor Llamador	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	$ 646.600	$ 549.000	$ 634.400	$ 610.000	$ 610.000
3	Tambora	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	$ 678.252	$ 575.874	$ 665.454	$ 639.860	$ 639.860
4	Maracas	Afinadas con buen acabado y de buena calidad	2	$ 257.644	$ 218.754	$ 252.782	$ 243.060	$ 486.120
5	Guache	Elaborado en Acero inoxidable	1	$ 171.720	$ 145.800	$ 168.480	$ 162.000	$ 162.000
6	Gaitas con todas las notas musicales (Largas y Cortas)	Elaboradas en cardón o cedro con cera fina en pluma de tuplun o natural con acabado de barniz para su protección y afinadas	8	$ 625.400	$ 531.000	$ 613.600	$ 590.000	$ 4.720.000
7	Juego de estuches para los instrumentos: Tambor alegre, Tambora, Tambor llamador y gaitas	Elaborados en lona resistente con soporte de lámina impermeable PVC, Yombolo y espuma para una mejor comodidad y durabilidad.	GLOBAL	$ 1.717.200	$ 1.458.000	$ 1.684.800	$ 1.620.000	$ 1.620.000
8	Acordeón Profesional 5 letras color rojo		1	$ 9.624.800	$ 8.172.000	$ 9.443.200	$ 9.080.000	$ 9.080.000

9	Caja vallenata acrílico	1	$ 829.980	$ 704.700	$ 814.320	$ 783.000	$ 783.000
10	Guacharaca vallenata	1	$ 585.120	$ 496.800	$ 574.080	$ 552.000	$ 552.000
11	Bajo eléctrico Cinco cuerdas	1	$ 7.820.591	$ 6.640.125	$ 7.673.033	$ 7.377.917	$ 7.377.917
						SUBTOTAL	$ 26.890.757
						VALOR IVA	$ 5.109.244
						PRESUPUESTO	**$ 32.000.000**

NOTA: Los valores incluyen Impuestos.

FORMA DE PAGO: Unibac cancelará el valor total del contrato en un solo pago (contra entrega), previo servicio prestado esto es, entrega de la totalidad de elementos correspondientes, todo lo anterior debidamente recibidos a entera satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la respectiva factura acompañada de la planilla única de aportes a la seguridad social y parafiscalidad y demás documentos de ley que le sean solicitados.

Unibac no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

MARCO TRIBUTARIO APLICABLE SERÁ:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del presente contrato corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados. UNIBAC aplicará las retenciones en la fuente a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente y especialmente las siguientes:

- *Estampillas 8% más la sistematización.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de rentas y complementarios.*
- *Retención de IVA a pertenecientes del régimen común.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de industrias y comercio.*

UNIBAC se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.

- *IVA*

En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso del oferente no discriminar el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto se considerará incluido en el valor de la oferta.

Unibac no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

TERMINO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución de las obligaciones sería de Un (1) mes, el cual no podrá excederse del 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato, esto es la aprobación de la garantía única, la expedición del certificado de registro presupuestal.

LUGAR ELECTRONICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LAS CONDICIONES PARA OFERTAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Las condiciones para contratar podrán consultados en la plataforma transaccional SECOP II portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co).

RECIBO DE OFERTAS: Unibac informa que para todos los efectos legales la **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS** El cierre se realizará a través de la **Plataforma transaccional SECOP II**, las propuestas deberán ser cargadas por los oferentes en la misma, la apertura de los sobres será de manera virtual en la hora señalada en el cronograma del proceso.

La plataforma SECOP II, una vez se venza el plazo establecido para recibir oferta, no permitirá cargar más documentos por lo tanto la Entidad no se hace responsable de las ofertas que no fueren cargadas a tiempo y estas no serán recibidas de manera presencial, toda vez que todo el proceso se adelanta de manera virtual.

Para efectos de establecer la existencia de las inhabilidades de que tratan los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la ley 80 de 1993, Unibac, publicara la constancia de la fecha y hora exacta del recibido de las propuestas conforme a la hora que indique el SECOP II, indicando los datos de los proponentes que concurrieron al proceso.

Unibac, en el día y la hora señalados para el cierre de la convocatoria, Unibac, publicara la lista de participantes en la cual constara la información concerniente a cada proponente y de su oferta.

El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la solicitud de oferta, emitidas en idioma diferente, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano realizada por un traductor profesional que certifique mencionada traducción. (Salvo las excepciones de apostille y consularización descritas en los pliegos de condiciones).

Las enmiendas, entrelineas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas.

El envío electrónico de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y Unibac según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente.

Los precios de cada ítem deberán expresarse en pesos colombianos, moneda está que se usará para efectos del análisis económico de las propuestas y durante la ejecución del contrato.

El formulario de precios será diligenciado en su totalidad e indicará en forma clara y precisa el valor unitario de cada ítem y el subtotal o valor parcial del mismo. El valor parcial será igual al producto del valor unitario multiplicado por la cantidad solicitada en cada ítem. El valor total del contrato cotizado será igual a la suma de todos los valores parciales de cada ítem.

En la oferta se deberá discriminar el impuesto del valor agregado IVA, si es del caso.

NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ALTERNATIVAS NI PARCIALES.

NOTA: Las propuestas deberán ser presentadas únicamente a través de la Plataforma Secop II, en la fecha y hora establecida en el Cronograma del presente proceso.

NOTA IMPORTANTE: Las propuestas deberán ajustarse en su preparación a las normas vigentes en materia de contratación estatal y al contenido y condiciones de esta invitación, sometiéndose los proponentes a cumplirlos estrictamente, así como a incluir en ellas además de lo inherente a la naturaleza del contrato que ha de celebrarse, todo lo solicitado en estos términos.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se envíen a través de la Plataforma de SECOP II, dentro del término establecido en el Cronograma.

NOTA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, Unibac se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR No. UNIBAC- PMC-020- 2023
CONTRATO CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
MARCO LEGAL

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, Unibac ha determinado Aperturar el presente proceso de Selección de Contratista No. **UNIBAC- PMC-020- 2023** para contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad de acuerdo con los parámetros y requisitos relacionados a continuación:

1. CONSULTA DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Las personas interesadas en consultar las Condiciones de esta Invitación lo podrán hacer en las fechas estipuladas en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN (www.colombiacompra.gov.co).

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto Unibac, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección, por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma o los requisitos habilitantes. Igualmente, corresponderá al proponente asumir todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen de la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con las normas legales vigente, serán por cuenta del contratista.

2. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcios o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o que

constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los términos de esta invitación y en la Ley.

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar en este proceso, individualmente, en consorcio o en unión temporal deben cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA:

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

a. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente, el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.

b. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

c. En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

d. No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.
e. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el del presente proceso. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendido el objeto del proceso que se compromete a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden la totalidad del objeto del presente proceso de selección.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma Transaccional Secop II, de acuerdo al cronograma del proceso.

Los oferentes deberán presentar las ofertas hasta la hora indicada puntualmente, solo hasta esa hora se recibirán ofertas.

Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en esta invitación. Para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente los documentos que componen la propuesta y que estos correspondan a lo requerido en la presente invitación. Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de

evaluación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de ese proponente.
La propuesta debe venir identificada en donde se haga constar el nombre del oferente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

CARTA DE PRESENTACION

Cartagena de Indias D.T. y C.

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR
Ciudad.

REF: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS DE UNIBAC.

El suscrito, obrando en nombre propio y/o en calidad de representante legal de (nombre de la sociedad) presento a la INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación pública a ofertar No. **UNIBAC- PMC-020-2023** solicitud de presentar propuesta en referencia, la siguiente oferta:

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:
1. Que conozco las especificaciones y garantizo la ejecución del contrato de la referencia y que cumplo con los requisitos exigidos.
2. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
3. Que el valor total de la propuesta asciende a $ ---------- (En números y letras)
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial.
5. Que acepto y estoy de acuerdo con las de Condiciones de la Invitación y la forma de pago allí indicada.
6. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
7. Por medio de la suscripción del presente documento, manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las condiciones de la Invitación y en tal sentido me obligo con la UNIBAC, a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Que señalo como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta solicitud es la siguiente: Barrio _____Tel _____Fax: _____email: _____.
Atentamente,

_____
CC
NIT

3.1. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DE LAS OFERTAS

El proceso de selección se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y las propuestas recibidas hasta ese momento.

La apertura de las propuestas se efectuará con la intervención de las personas designadas para el efecto por la Unibac.

3.2. PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas serán evaluadas conforme al cronograma.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACION PÚBLICA NO. UNIBAC- PMC-020-2023	
ACTUACIÓN	**FECHAS 2023**
Plazo de validez de las ofertas.	90 días Calendarios
Publicación de la Invitación	9 de mayo de 2023
Publicación de Estudios Previos	9 de mayo de 2023
Plazo para recepción de observaciones.	10 de mayo de 2023 hasta las 6:00 p.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	10 de mayo de mayo de 2023 hasta las 6:00 p.m.
Respuesta a las observaciones a la invitación	10 de mayo de 2023 Hora 7:00 p.m.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	11 de mayo de 2023 Hora 2:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	11 de mayo de 2023 Hora 7:00 p.m.
Presentación de ofertas	Los documentos deben ser presentados mediante la plataforma SECOP II, el día **12 de mayo de 2023 hasta las 8:20 a.m. NOTA: PARA EL CIERRE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SECOP II,** así mismo todos los documentos que integren la propuesta tendrán que estar completamente suscritos por el representante legal de la sociedad o la personal natural según aplique.
Apertura de sobres	12 de mayo de 2022 Hora 8:25 a.m.

Informe de presentación de ofertas	12 de mayo de 2023 Hora 8:30 a.m.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	15 de mayo de 2023 Hora 7:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16 de mayo de 2023 Hasta las 5:00 p.m.
Respuesta de observaciones al informe de verificación o evaluación	17 de mayo de 2023 Hora: 11:00 a.m.
Aceptación de ofertas	17 de mayo de 2023 Hora 5:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18 de mayo de 2023 Hora 5:00 p.m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	18 de mayo de 2023 Hora 7:00 p.m.

3.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando no se diligencie correctamente la propuesta económica en la Plataforma SECOP II.
2. Cuando el proponente presente su oferta por un medio de comunicación diferente a la Plataforma SECOP II.
3. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial por el cual está ofertando.
4. Cuando el oferente en Unión Temporal o Consorcio, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal; o Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales.
5. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
6. Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
7. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
8. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico establecidos en la presente invitación pública.
9. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
10. cuando no allegue o diligencie incorrectamente el formato de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
11. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Cuando el precio de la oferta sea considerado artificialmente bajo, a juicio del Comité evaluador del proceso.

13. Cuando a la fecha de presentación de la propuesta la sociedad oferente no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a la exigida en la presente invitación pública.
14. Cuando no presente, o presente extemporáneamente los documentos de verificación requeridos dentro del término establecido por Unibac.
15. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en consorcio, en unión temporal o individualmente).
16. Cuando el oferente aporte documentación que oculte o altere, total o parcialmente la veracidad de la información, o realice actos desleales o deshonestos con la intención de obtener provecho o sacar ventaja de ellos, o de inducir en error a la institución, y en general cualquier acto que atente contra la transparencia y la selección objetiva del proceso.
17. Cuando a la fecha de presentación de la propuesta la sociedad oferente no esté debidamente constituida, no haya renovado su matrícula mercantil, encontrándose en la obligación de hacer, su duración sea inferior a lo exigido en la invitación publica y que su objeto social no tenga relación con el objeto de la contratación.
18. Cuando la propuesta económica del oferente Anexo de este pliego supere el valor promedio establecido por valor unitario por ítems.
19. Cuando la propuesta económica del oferente Anexo de este pliego, no coincida con el valor total ofertado en la pregunta económica del SECOP II.

3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

a. DOCUMENTOS HABILITANTES

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de selección.

b. DOCUMENTOS JURIDICOS

- Carta de Presentación de la Oferta, firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto.
- Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración inmediata.
- Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal, Para desarrollar el objeto a contratar, en la cual se determinen los participantes, responsabilidades, representación, termino de constitución y plazo de duración hasta la liquidación del contrato y un (1) año más (en caso de requerirse). Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar todos los documentos en forma independiente por cada uno de sus integrantes.
- Adicionalmente, deben anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, indicando si su participación es a Titulo de Consorcio o de Unión Temporal señalando los Términos y la extensión de participación en el presupuesto y ejecución del contrato, los cuales no podrán ser objeto de modificación sin en el consentimiento previo de Unibac.
- Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos e indicaran si su responsabilidad es conjunta o solidaria frente a Unibac, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Adicionalmente, deben indicar el porcentaje de participación de cada uno de los participantes, y designarán el representante del Consorcio o Unión Temporal acompañados

del poder que los acredite como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes. "Obligaciones del Consorcio o Unión Temporal Adjudicado". Una vez sea notificado de la comunicación de aceptación de la oferta, el Consorcio o Unión Temporal favorecido está obligado a obtener el número NIT del Consorcio o Unión Temporal, y la cuenta bancaria a nombre del Consorcio o Unión Temporal y no uno de los integrantes.

- Certificado de la Cámara de Comercio, Sobre Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas o registro mercantil para persona natural, expedido en un lapso no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de propuesta el cual debe estar renovado y en firme a la anualidad.
- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se lícito y se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Certificado registro deudores alimentarios morosos (REDAM): El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, al igual que el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales.
- Acreditar que cuenta con un sede administrativa ubicado en la ciudad de Cartagena.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.
- Fotocopia del certificado de la Procuraduría-Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del Representante Legal o de la sociedad si es persona jurídica.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y de la persona jurídica.
- Copia del RUT.

c. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: El proponente deberá allegar con su oferta un (1) certificado de contrato ejecutado y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea adquisición de instrumentos musicales y accesorios para los grupos folclóricos objeto de esta invitación y que los valores sean igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Las certificaciones deberán ser emitidas por una Entidad Pública o Privada y deberán cumplir con los siguientes requisitos, de lo contrario no se tendrán en cuenta para efectos de verificación:

- Objeto del Contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Valor final del contrato: (incluye el valor inicial Más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato y porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.)
- Indicador de cumplimiento.
- Datos generales del contratante (Nombre, Identificación. Dirección, Teléfono, Fax).

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidos únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello. Cuando los contratos se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, para determinar el valor de estos, solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación, o el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluaran en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la presente invitación pública.

Tratándose de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar por lo menos una certificación, so pena de rechazo de la propuesta.

La información que se reporte en las certificaciones deberá reflejar exactamente los datos sobre el contrato objeto de la misma, en caso de discrepancia entre el contenido de esta y cualquier otro documento relacionado con el contrato la certificación no será tenida en cuenta.

D. DOCUMENTO DE CONTENIDO FINANCIERO:

En el presente proceso de contratación, la forma de pago será posterior a la prestación del servicio, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de liquidez y endeudamiento contenidos como capacidad financiera ni se verificara mencionada capacidad dado que el monto y las características de esta contratación no lo exigen.

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA:

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos todos los elementos que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución del mismo. Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual Unibac no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

F. DOCUMENTO DE CONTENIDO TECNICO:

El proponente deberá aportar ficha técnica de los bienes requeridos con la descripción clara del elemento ofertado, la indicación de la marca del producto y registro fotográfico de los mismos.

ORGANIGRAMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y/O PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El proveedor deberá describir la estructura organizacional, operativa y técnica que ofrece tener al servicio de Unibac. Así mismo deberá presentar el protocolo de medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por el sars-cov-2 (covid-19) que contenga mínimamente las medidas tomadas por el proponente como plan de acción que establezca estrategias, alternativas y actividades necesarias desarrolladas por el personal de la empresa para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que se asegure la protección de todos y cada uno de los empleados directos, indirectos, de planta o temporales que prestaran el servicio a Unibac para asegurar el cumplimiento de todo los protocolos y medidas de seguridad que durante el desarrollo del contrato sean establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y/o local, así mismo deberá presentar el plan de atención durante la ejecución del contrato que desarrollará para efectos de brindar un óptimo servicio a la Entidad y con relación al objeto de la presente contratación, especificando claramente el apoyo que brindará a Unibac en las siguientes áreas:

- **ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y/o RECLAMOS:** Estipulando nombres, cargos, teléfonos y correos de las personas encargadas de solucionar las necesidades técnicas, logísticas y de transporte que se presenten durante la ejecución del contrato.
- **ÁREA DE COMUNICACIONES**: El proponente deberá indicar en forma detallada las facilidades en materia de comunicaciones con que cuenta para la adecuada prestación del servicio objeto del presente proceso en relación con: líneas telefónicas, línea de fax y/o correo electrónico.
- **ÁREA DE LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN:** Indicando el número de vehículos que tendrá a su disposición para la ejecución del contrato y aportando copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, seguro de responsabilidad civil extracontractual, técnico mecánico si corresponde y demás documentos legales del vehículo. Así mismo deberá indicar la información correspondiente al conductor del vehículo.

PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES.

El futuro contratista debe responder por los daños y mala calidad de los elementos entregados, los cuales deben ser cambiados en el plazo ofrecido el cual no puede ser mayor a 2 días hábiles después de notificada la anomalía al contratista por parte del Supervisor del contrato.

El proponente deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El proponente es libre para establecer el número de personas a utilizar para la realización del servicio y los suministros de partes, de acuerdo con el enfoque y la organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a la revisión por parte del Unibac. Sin embargo, deberá contar cómo mínimo con el siguiente personal:

CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD TOTAL
ejecutivo de Cuenta	Profesional en administración, Contaduría pública, economista o afines	Experiencia profesional general no inferior a 4 años; contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia especifica como ejecutivo de cuenta en un contrato de confección de vestuarios acreditable a través de la presentación de un (1) certificado de experiencia donde conste dicha participación.	1
Asesor de servicio	Técnico, Bachiller o auxiliar con curso en servicio al cliente	Experiencia laboral general no inferior a 5 años, acreditable a través de la presentación de mínimo un (1) certificado de experiencia	Experiencia laboral especifica como asesor de servicio en un contrato de confección de vestuarios, acreditable a través de la presentación de mínimo un (1) certificado de experiencia donde conste dicha participación.	1

Cada empleado deberá contar con una experiencia mínima teniendo en cuenta el cargo y formación descrito en el personal mínimo requerido, lo cual se acreditará con la hoja de vida y certificación laboral que así demuestre; los cuales deberán ejecutar sus actividades en las mismas instalaciones del establecimiento de comercio que el oferente presente.

Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar con su oferta certificación que cuenta con el personal idóneo en su taller y que este personal cuenta con capacitación específica y la experiencia requerida en el cuadro anterior que corresponda a la especialidad solicitada, quienes serán los encargados de realizar los trabajos, se debe anexar los siguientes documentos:

1 – Hoja de vida firmada por el personal
2 – Diplomas de pregrado, postgrado, técnico, tecnólogo, formación o curso expedido por una institución con registro calificado ante el Ministerio de Educación nacional, vigente o con el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a la emisión de certificados.

UNIBAC se reserva el derecho de verificar la información aportada del personal mínimo requerido en las certificaciones que acrediten su idoneidad y experiencia y/ o cualquier otra información que requiera para efectos de evaluación del personal. En el evento en que efectuadas las verificaciones se adviertan inconsistencias en la información y/o documentaciones aportadas, la oferta será rechazada.

Sin perjuicio del personal mínimo exigido en el presente numeral, el contratista que resulte adjudicatario podrá establecer el número superior de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le de a los mismos, pero debe garantizar la realización de éstos y por tanto los proponentes deben tener en cuenta todo el personal al calcular el valor de la propuesta.

GARANTÍAS IMPLICITAS

El proponente debe aportar cartas suscritas por el representante legal en el cual se comprometen garantizar los siguientes puntos:

El proponente deberá garantizar que llevará un control con cruce sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.

El proponente deberá garantizar una cantidad de elementos y equipos disponible y reservado para Unibac, en el caso de presentarse inconvenientes en su abastecimiento (Paro, escasez, o anormalidades del servicio). En caso de algún tipo de escasez, el proponente deberá garantizar la entrega prioritaria para Unibac.

Con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio objeto del contrato a la Unibac, el proponente deberá tener por lo menos una oficina y/o punto de venta en la ciudad de Cartagena, con el objeto de facilitar la entrega a la institución en el mínimo tiempo posible.

NOTA: Los requisitos técnicos exigidos por la entidad constituyen especificaciones mínimas que los proponentes pueden mejorar, sin que se entiendan modificadas las exigencias técnicas de este proceso.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

Además, el oferente debe anexar Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.

G. FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTA:

Para estos efectos se tendrá en cuenta los siguientes factores de verificación y ponderación:
FACTOR DE VERIFICACION:

JURIDICO	**TECNICO**
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE/NO CUMPLE**

La verificación de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto No. 1082 de 26 de Mayo de 2015 se hará exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo, en caso que no se cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

FACTOR DE EVALUACION (1.000 PUNTOS POR PRECIO)

Se le asignarán 1.000 puntos a la oferta que cumpliendo con los requerimientos habilitantes, ofrezca el menor precio total. **(CONFORME EL ANEXO DE OFERTA ECONOMICA).** A las demás se les asignará un puntaje proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

PA = (1.000) VMN / VA

Dónde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA
VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA
VA = VALOR DE LA OFERTA.

4.6REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Una vez perfeccionado el acuerdo de voluntades, Unibac procederá a realizar el correspondiente registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

4.7GARANTIAS

El fututo contratista de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 deberá constituirá a favor de Unibac una de las garantías establecidas en el mismo, que ampare todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la cual será otorgada por entidad financiera o compañía de seguros, aceptable para Unibac, legalmente establecidos en Colombia. La garantía deberá estar firmada por el Contratista y se aprobará por Unibac, con observancia de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, y expresará especialmente los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento del contrato:**

Será equivalente al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y cuatro meses más.

2. **calidad de bienes***:*

Garantizará la calidad de los bienes adquiridos y su valor será del 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y cuatro (4) meses más.

NOTA: En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.

NOTA: En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.

4.8 CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de empate en el menor precio ofertado por dos o más proponentes, la entidad adjudicará al proponente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 articulo 35. FACTORES DE DESEMPATE.

4.9 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN:

Cualquier modificación o adición realizada a la invitación o al cronograma del proceso, se hará mediante adenda, que será publicada previo al cierre del presente proceso en el Portal Único de Contratación de la Presidencia de República. El proponente tendrá que tener en cuenta las adendas para la elaboración de la propuesta.

5. COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso en referencia se integra con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así: -Evaluación Jurídica; Jefe oficina de contratación y Abogado asesor Externo y - Evaluación Aspectos técnicos, de experiencia y económico; P.U. oficina de Bienestar Institucional.

VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
Delegada mediante resolución N°. 013 de 2023

Proyecto: Luis Carlos Quevedo S.
Jefe de Oficina de Contratación

Revisó y aprobó parte técnica: Salime Del Carmen Severiche Cure
P.U. oficina de Bienestar Institucional

ANEXO 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente acepta con la presentación de su ofertar todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas indicadas en la invitación publica y las que detallan a continuación:

N°	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFRECIMIENTOS (SI OFREZCO / NO OFREZCO)
1	Tambor Alegre	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	
2	Tambor Llamador	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	
3	Tambora	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	
4	Maracas	Afinadas con buen acabado y de buena calidad	2	
5	Guache	Elaborado en Acero inoxidable	1	
6	Gaitas con todas las notas musicales (Largas y Cortas)	Elaboradas en cardon o cedro con cera fina en pluma de tuplun o natural con acabado de barniz para su protección y afinadas	8	
7	Juego de estuches para los instrumentos: Tembor alegre, Tambora, Tambor llamador y gaitas	Elaborados en lona resistente con soporte de lamina impermeable PVC, yombolo y espuma para una mejor comodidad y durabilidad.	GLOBAL	
8	Acordeón Profesional 5 letras color rojo		1	
9	Caja vallenata acrílico		1	
10	Guacharaca vallenata		1	
11	Bajo eléctrico Cinco cuerdas		1	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 2.
OFERTA ECONOMICA

N°	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA O IMPUESTO CONSUMO	VALOR UNITARIO MAS IMPUESTOS	TOTAL
1	Tambor Alegre	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	**$**	**$**	**$**	**$**
2	Tambor Llamador	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	**$**	**$**	**$**	**$**
3	Tambora	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	**$**	**$**	**$**	**$**
4	Maracas	Afinadas con buen acabado y de buena calidad	2	**$**	**$**	**$**	**$**
5	Guache	Elaborado en Acero inoxidable	1	**$**	**$**	**$**	**$**
6	Gaitas con todas las notas musicales (Largas y Cortas)	Elaboradas en cardon o cedro con cera fina en pluma de tuplun o natural con acabado de barniz para su protección y afinadas	8	**$**	**$**	**$**	**$**
7	Juego de estuches para los instrumentos: Tembor alegre, Tambora, Tambor llamador y gaitas	Elaborados en lona resistente con soporte de lamina impermeable PVC, yombolo y espuma para una mejor comodidad y durabilidad.	GLOBAL	**$**	**$**	**$**	**$**
8	Acordeón Profesional 5 letras color rojo		1	**$**	**$**	**$**	**$**
9	Caja vallenata acrílico		1	**$**	**$**	**$**	**$**
10	Guacharaca vallenata		1	**$**	**$**	**$**	**$**
11	Bajo eléctrico Cinco cuerdas		1	**$**	**$**	**$**	**$**
						VALOR TOTAL	**$**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: _____ IMPUESTOS INCLUIDOS

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N°.3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

Cartagena de Indias.

Presento propuesta, de acuerdo con lo que se estipula en la invitación publica **UNIBAC- PMC-020-2023, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS DE UNIBAC.**

Esta oferta es válida por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del término para presentar propuestas, comprometiéndose por lo tanto el suscrito a aceptar un contrato que esté en concordancia con esta propuesta.

El suscrito manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en las leyes para contratar con Unibac.

Así mismo, declaro que he estudiado el estudio y documentos previos, la invitación pública y especificaciones y demás adiciones entregadas y que acepto todo lo que ellos contienen en relación con el objeto del presente proceso de selección.

En el evento de ser adjudicatario del proceso de selección, manifiesto mi renuncia al término de ejecutoría del acto que declare como tal, para efectos de dar mayor celeridad a dicho proceso.

Finalmente, hago bajo juramento las siguientes declaraciones:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación pública, nos obligamos a sujetarnos a sus especificaciones técnicas y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, los cuales manifestamos cumplir.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si los hubo) y aceptamos su contenido. Adenda No. _____ de fecha _____
5. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:

Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
6. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a constituir la garantía única y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
7. Que nos comprometemos a efectuar el servicio de conformidad con lo solicitado en la invitación pública, durante el plazo estipulado en ellos.
8. Que los precios ofertaremos, objeto del servicio prestado, están acordes con los del mercado y no son artificialmente bajos; así mismo, serán los precios que mantendremos durante el término de ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nombre del Representante_____
Nit o Cédula de Ciudadanía No_____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico_____

_____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL